



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00577/2015, METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, anteriormente METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA en contra de CESAR CRUZ SANTIAGO y MADAI DEL ANGEL ALEJANDRE, el Titular de este Juzgado LIC.RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 7, MANZANA 05, DE LA CALLE CERRO DEL CUBILETE, NÚMERO 327 F, DEL FRACCIONAMIENTO ALMAGUER DE ESTA CIUDAD, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, BAJO LA INSCRIPCIÓN 3A, DE LA FINCA NÚMERO 80047 DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2009 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS. ACTUALMENTE BAJO LOS DATOS DE LA FINCA NUMERO 80047 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2021 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (10) DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024);, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada y que lo es la cantidad de: \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-

Se le informa a la demandada o al postor que la diligencia de remate, se llevará a cabo a de manera virtual a través de la aplicación **“Zoom”** por el cual se podrá generar la audiencia correspondiente.-

Se hace de su conocimiento, que el enlace para la audiencia en la plataforma **“ZOOM”**, es el siguiente:

[https://us02web.zoom.us/j/83851670818?
pwd=VXNzUIBOenkWkZEanUzQUsxRjA2dz09](https://us02web.zoom.us/j/83851670818?pwd=VXNzUIBOenkWkZEanUzQUsxRjA2dz09)

Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate virtual, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE
CD. REYNOSA, TAM., A 17 DE MAYO DE 2024.
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC.SANJUANA LOPEZ VARGAS.

AAR

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000025141785

Archivo Firmado: 164_EDICTO_EX_00577-2015_740_17-05-2024_11-37-56.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000013543	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-17T16:42:43Z / 2024-05-17T10:42:43-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	7a f4 3b ff 5b f3 ad fd f6 f0 da 12 77 40 b1 7a 60 83 59 39 fd 19 05 c2 16 2e 88 5f 8c 3e 4e 06 bb e3 9b 08 19 6b b6 68 d2 ad 16 6c ea 09 44 9f 2a 27 9a fd 0d b5 2e 22 17 75 6d a3 f4 8c e7 9c 73 c1 60 a2 5d 70 6a f1 5a d9 74 09 f4 b4 aa 9b 80 9e fe a9 18 92 67 bc 88 d9 54 a2 4e 12 d6 22 f6 7d da a8 0a 7c 84 bf 6f 5c bc e4 60 a1 e6 4f 06 af a7 ae 11 d3 54 06 1b 8f e9 ac 28 e9 03 28 8d 19 8c ea 39 01 e8 bf fe 8f ab ff 69 40 e8 9c 82 2e 92 6e c6 fb 7a b3 12 26 db 99 27 76 0d 68 5f 69 7e 6c 23 f7 23 b5 98 ec cb ba 56 61 e2 a5 6d d6 c1 b6 b9 bd 97 f7 eb eb ab 69 81 e8 2a 7f 39 6e 24 ff 41 02 7c 3a b0 00 79 61 c7 08 ad cb 18 23 38 0d 4e 3e ca 00 66 48 0c 54 6b 1e a3 dc e5 18 e6 f3 91 9e af 4f 78 6d 88 4c f5 58 f3 06 12 4d 18 61 a0 34 54 e4 08 d7 0d 19 e1 d8 c3 c3			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-05-17T16:42:43Z / 2024-05-17T10:42:43-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000013543			

